Resolución Nº 529 /2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION EN EL MARCO DE LOCACION DE EL Pago por Espacio a la Participación de Paraguay en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2014 Madrid, España"

Asunción, 03 de Junio del 2014

CONSIDERANDO: el Dictamen de la U.O.C. en el cual se mencionan los fundamentos técnicos, administrativos y legales para el mencionado procedimiento

Que habiéndose realizado un análisis en el cual se determinan ciertos fundamentos; que sustentan la modalidad realizada

Que la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, organismo competente para la regulación y desarrollo del sector turístico, en su misión de ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo; se aboca en marcar presencia en las Ferias Turísticas Nacionales e Internacionales, a fin de posicionar a nuestro país e instrumentar las diferentes iniciativas públicas y privadas para el turismo nacional e internacional.

Que el proceso del llamado ha sido difundido en la Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 267.989

Que según el Informe de Evaluación para la Locación de "*Pago por Espacio a la Participación de Paraguay en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2014 Madrid, España*", se ha evaluado la oferta presentada por el oferente **FITUR** conforme a los Términos de Referencia y al Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que en la evaluación realizada se pudo constatar que la empresa cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas y poseen la capacidad necesaria para la ejecución del contrato;

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación de la siguiente empresa:

1. ***FITUR:*** *bajo Contrato, en la suma de* ***Gs. 45.443.373*** *(Guaraníes; Cuarenta y cinco millones, cuatrocientos cuarenta y tres mil, trescientos setenta y tres.-) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la locación del espacio ofertado.*

CALCULO DE VARIACIÓN DE TIPO DE CAMBIO Y PREVISIÓN PARA GTO. ADM. (BANCO NACIONAL DE FOMENTO)	
EUROS	7.326,62
Tipo de Cambio 11/04/2014 (B.C.P.) Gs.	6.030,05
=	44.179.885
Previsión p/ Gto. Adm. y Dif. T.C.	1.263.488
TOTAL	**45.443.373**

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes,

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Econ. Delia Benítez
Encargada de Despacho

Destinatario:
U.O.C.
SECRETARIA GENERAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL

RESOLUCIÓN N° 199 /14.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO.

Asunción, 26 de mayo de 2014

VISTO: La Nota NRI/GAB/N° 553/2014, de fecha 21 de mayo de 2014, presentada por la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que a través de la citada nota, la titular de dicha Secretaría Ejecutiva, solicita autorización para viajar del 1 al 7 de junio de 2014, a las ciudades de Lima y Foz de Iguazú, a fin de participar de la "Feria Internacional del Mercado de Reuniones e Incentivos de América Latina y el Caribe" y la "9ª Edición del Festival de Turismo das Cataratas do Iguaçu"; y la designación de la Señora Delia Benítez, como Encargada de Despacho mientras dure su ausencia.

Que por consiguiente, corresponde designar a la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a Doña ***Marcela Bacigalupo***, Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo dependiente de la Presidencia de la República, para viajar del 1 al 7 de junio de 2014, a la ciudad de Lima - República del Perú, a fin de participar de la "Feria Internacional del Mercado de Reuniones e Incentivos de América Latina y el Caribe", y a la ciudad de Foz de Iguazú - República Federativa del Brasil, a fin de participar de la "9ª Edición del Festival de Turismo das Cataratas do Iguaçu".

Art. 2°.- Designar a la Señora ***Delia Benítez***, Directora General de la Dirección General de Gestión Turística, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo mientras dure la ausencia de la titular.

Art. 3°.- La recurrente deberá presentar informe del viaje realizado a la Presidencia de la República dentro de las 72 horas de retorno al país.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Juan Carlos López Moreira
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL